

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de junio de 1978.-

Visto el presente expediente n° 237.886/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se tramita la reparación de un compresor marca "York" que integra el sistema de refrigeración del obitorio de la Morgue Judicial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartados d) y l) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 31/77;

SE RESUELVE:

- 1°) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Dirección, con la firma "E. Aczel & Cía. S.R.L." , por la reparación de referencia, de acuerdo al presupuesto obrante a fs. 2 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000).
- 2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.
- 3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.


RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION